

# Reflotan tesis rabiosamente homofóbica de la seremi de Justicia del Biobío: Aseguraba que la adopción homoparental incentivaría el tráfico de niños

El Ciudadano · 31 de agosto de 2023

---

*En 2014, con el objetivo de optar a la licenciatura en Derecho, Claudia Soto Candia presentó una tesis llamada "Vulneración del interés superior del niño en la adopción homoparental". El documento arremetía contra la crianza de niños por parte de parejas del mismo sexo e incluso calificaba de "engaño social" a las familias que no estaban conformadas por un hombre y una mujer.*



La seremi de Justicia del Biobío, **Claudia Soto Candia**, se encuentra en el centro de una polémica con organizaciones de defensa de los derechos de las diversidades sexuales luego de que se difundiera **la tesis con la que optó al grado de licenciada en Derecho**: el controversial documento **arremete contra la adopción homoparental** con argumentos que han sido calificados como **«abiertamente homofóbicos»** por parte de organizaciones LGBTIQ+.

Se trata de una tesis titulada **«Vulneración del interés superior del niño en la adopción homoparental»**, la cual fue presentada en 2014 por **Claudia Soto Candia y María Ignacia Chavarría Flores** para optar a la licenciatura en Derecho en la **Universidad Católica de la Santísima Concepción**.

El documento señala que la adopción de niños por parte de parejas homosexuales **generaría «confusión y perjuicio» en el desarrollo de su personalidad**, lo que traería consecuencias negativas a corto, mediano y largo plazo. Además, señala que la adopción debe definirse **«a partir de una pareja generadora constituida por un hombre y una mujer**, que hace legible el origen requerido por el niño para orientarse carnalmente».

Otro de los controversiales puntos de la tesis asegura que la adopción homoparental «no ayuda a los niños a encaminarse hacia la heterosexualidad, **se les presenta a la homosexualidad como una alternativa, cosa que no es así**, lo cual les provoca una regresión, erotizando sus identificaciones iniciales».

«Una pareja y una familia son un hombre y una mujer. **El resto es un engaño social** y un asunto de conveniencia ajeno al matrimonio y al parentesco (...) **La homosexualidad no puede convertirse en un principio educativo**, ya que está al margen de la norma de lo que constituye una pareja y su familia», añade.

La tesis concluye que «la adopción de menores por parte de parejas homosexuales o parte de un individuo homosexual en solitario **no es la mejor opción para el sano crecimiento y desarrollo del menor** (...) Responde al deseo de algunos homosexuales en ser consolados respecto a la imposibilidad biológica de ser padres entre sí y que **no satisface ninguna necesidad de la infancia abandonada**».

«Aceptar la adopción homoparental podría incluso significar **una especie de discriminación inversa contra las parejas heterosexuales** que buscan adoptar niños (...) **Se incrementaría el tráfico ilegal de niños por aumento de la “demanda”** de las nuevas parejas homosexuales deseosas de adoptar», sentencia la tesis.

# La respuesta de la seremi

Tras la divulgación de su tesis, Claudia Soto emitió **un comunicado público** reconociendo su autoría y **pidiendo disculpas** a quienes se sintieron afectados por su contenido. Además, apuntó **contra su casa de estudios** argumentando que se había dejado influenciar por su profesor guía:

«Mi memoria para optar al grado de licenciada en Derecho **no representa para nada lo que yo pienso o he pensado en relación con este tema**. Se ocupó mucha bibliografía extranjera porque debo decir que tampoco era que abundara la bibliografía o artículos en ese sentido, así que **debimos recurrir a la bibliografía que se nos recomendó y a muchas cosas extranjeras**, muchos datos extranjeros y todo está citado en la memoria», aclaró la seremi.

«Mi error fue conformarme con los lineamientos y no cuestionarlos más allá, ya que **nos regimos a los que nos dijo el profesor y lo que nos guiaba**, las correcciones que nos hizo, la bibliografía que nos dio, así que respetamos mucho eso, pero **nunca representó lo que nosotros pensamos**», agrega el comunicado.

Desde el **Movilh** compartieron fragmentos de la polémica tesis en sus redes sociales y plataformas. Puedes leer dichos fragmentos haciendo click **en este enlace**.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)